



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO N° 135/

Vista la solicitud presentada por el señor **CARLOS MORALES FLORES, R.U.T. [REDACTED]** en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **TARIMA DE MADERA DE 162 m2 aproximadamente PARA INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES CONSISTENTE EN ARRIENDO DE SCOOTERS BALANCE** en sector "P" de Playa Hipocampo en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/1325/VRS. de fecha 13 de Noviembre del 2017 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2017 hasta el 15 de Marzo del 2018.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 12335 DE FECHA 04.12.2017, POR \$53.280.- FOLIO 1417070.-



PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 05 de Diciembre del 2017.

Distribución:

- Interesado.
 - Correlativo.
- PNP/SJC